V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11081 – MARCEGAGLIA CARBON STEEL / SIA SEVERSTAL DISTRIBUTION)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 106/04)

1. El 10 de marzo de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Marcegaglia Carbon Steel S.p.A («Marcegaglia», Italia), bajo el control en última instancia del grupo Marcegaglia,

— SIA Severstal Distribution («SSD», Letonia), junto con sus dos filiales Severstal Distribution Spzoo (Polonia) y Severstal Distribution OOO (Ucrania), bajo el control en última instancia de D. Alexey Alexandrovich Mordashov, a través de la entidad rusa Severgroup.

Marcegaglia adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de SSD.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Marcegaglia es un grupo industrial italiano de propiedad familiar con actividades en el sector siderúrgico y centrado en el comercio y la transformación de acero. Fabrica principalmente productos de acero al carbono, y también, en menor medida, productos planos y largos de acero inoxidable.

— SSD es un proveedor letón de productos siderúrgicos importados, que se dedica al tratamiento y revestimiento de metales y a la venta mayorista de metales y minerales metálicos. El único accionista de SIA Severstal Distribution es PAO Severstal (el «vendedor»), una empresa rusa integrada verticalmente del sector siderúrgico y de la minería relacionada con la siderurgia con grandes activos en Rusia e inversiones en otras regiones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11081 – MARCEGAGLIA CARBON STEEL / SIA SEVERSTAL DISTRIBUTION

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË